UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 18 de diciembre del 2018

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El Encargado del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en referencia a la Nota de retención DNC Nº 26786/2018 en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2018, Rubro 260 "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ACADÉMICO" con Nº de P.A.C. INSTITUCIONAL 353.058, en relación a la observación del punto uno se debió a un error de cálculos en los días a ser firmado el contrato pero debido a que nos estamos acercando a la fecha límite de finalizar el proceso del llamado de este año según Resolución M.H. Nº 94/2018 le pedimos encarecidamente que se pueda hacer pasar el error cometido por nuestra dependencia y así publicar para obtener el Código de Contratación para el pago y poder ejecutar en este periodo fiscal y cumplir así con el proveedor que ya está realizando y culminando con el servicio.
En el punto dos de la observación que el plazo de los 30 días para la entrega del servicio seria el plazo máximo no así que debe ser entregado en ese plazo siendo que la empresa está finalizando los servicios solicitados en el PBC.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
U.O.C.
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú